



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS
SERVICIOS SOCIALES

FORMATO CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE
RESPUESTA ANÓNIMOS

Código: FOR-DSS-004

Versión: 2

Fecha: Memo Int. 49329 --
27/09/2017

Página: 1 de 1

Bogotá D. C., 10 de mayo de 2018

Una vez recibido y analizado el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. **1079882018** de fecha **26 de abril de 2018**, presentado por persona no identificada. La Doctora **GLORIA CERQUERA ARAGON**, Subdirectora Local Rafael Uribe Uribe, proyecta respuesta:

En constancia y de acuerdo con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), Artículo 68, se fija la presente por el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha.

GLORIA CERQUERA ARAGÓN
Subdirectora Local Rafael Uribe Uribe

Siendo las **04:00pm** horas del **18 de mayo de 2018**, se desfija el presente informe secretarial.

GLORIA CERQUERA ARAGÓN
Subdirectora Local Rafael Uribe Uribe

Proyectó: *Francisco Javier Marin Zuleta., Responsable SDQS, SLIS RUU*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

Código: 12330

Bogotá D.C., mayo de 2018

Señor
ANONIMO

Asunto: Respuesta Requerimiento No. 1079882018
Referencia: Radicado ENT- 19561

Cordial saludo.

En atención al escrito presentado mediante el buzón de sugerencias del Comedor Comunitario Resurrección, donde manifiesta "No coliflor. Hecharle azúcar al jugo. No ensalada de espinaca con zanahoria. No sopa de arracacha" (sic) respetuosamente le comunico lo siguiente:

Las minutas las programan las nutricionistas de la Secretaria de Integración Social y están diseñadas de manera que aporten nutrientes esenciales para el crecimiento y desarrollo adecuados de las niñas y los niños, por tal motivo alimentos como las espinacas, la zanahoria, la coliflor y la arracacha, son necesarios. Sin embargo, le daremos a conocer a las nutricionistas la opinión de los participantes para que incluyan otras preparaciones en los menús que se les ofrecen a los participantes.

De esta manera se da respuesta a su solicitud, agradeciéndole su participación.

9

Subdirección Local Rafael Uribe Uribe
Avenida Caracas 32 – 24 Sur
Código postal: 111821



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

Para finalizar, informo que la Secretaría Distrital de Integración Social es una entidad que pretende que las familias y ciudadanos vinculados a diferentes servicios y programas, expresen su opinión frente a la pertinencia de los programas los procesos y procedimientos para así plantear acciones de mejora que nos posibiliten un servicio de calidad y con calidez, por lo cual agradezco su comunicación.

Cordialmente,



GLORIA CERQUERA ARAGON
Subdirectora Local Rafael Uribe Uribe

Proyectó: Fior Marina Gualteros Delgadillo, Referente Proyecto "Bogotá Te Nutre"
Reviso: Jairo Alexander Cabrera, Abogado Slis-RUU
Aprobó: María Janeth Rintá, Líder territorial Slis RUU *msll*

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co –link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realiza cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Subdirección Local Rafael Uribe Uribe
Avenida Caracas 32 – 24 Sur
Código postal: 111821



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL